



UNIVERSIDAD
PRIVADA
DEL NORTE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Carrera de Derecho y Ciencias Políticas

“FORMULACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY A FAVOR DE LA EUTANASIA EN NUESTRO MARCO LEGAL PERUANO”, UNA REVISIÓN DE LA LITERATURA CIENTÍFICA.

Trabajo de investigación para optar al grado de:

Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas

Autores:

Chara Rios, Rosmy Yahaira
Rodriguez Vasquez, Jose Lizardo

Asesor:

Mg. Alejandro Jorge Luis Meoño Agramonte

Lima - Perú

2019

DEDICATORIA

El Presente trabajo se lo dedicamos a nuestras familias por la paciencia, y apoyo constante durante nuestras largas horas de estudio; así como también a nuestras madres que siempre nos han apoyado incondicionalmente para lograr este nuevo reto en nuestras vidas.

“Formulación de un proyecto de ley a favor de la eutanasia en nuestro marco legal peruano”

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a nuestros docentes por la enseñanza constante, la paciencia por tantos años a la dedicación y pasión en sus horas de enseñanza; por estar siempre motivándonos y, así nos apoyaron a través de la transmisión de sus conocimientos y sabiduría.

Tabla de contenido

DEDICATORIA.....	2
AGRADECIMIENTO	3
ÍNDICE DE TABLAS.....	5
ÍNDICE DE FIGURAS.....	6
RESUMEN.....	7
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....	9
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA	11
CAPÍTULO III. RESULTADOS.....	26
CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES	32
REFERENCIAS	33

ÍNDICE DE TABLAS

	PÁGINA
TABLA 1. La Eutanasia	13
TABLA 2. Legalización de la eutanasia	15
TABLA 3. Legalización de la eutanasia en el Perú	20

ÍNDICE DE FIGURAS

	PÁGINA
FIGURA 1 La eutanasia	27
FIGURA 2 Legalización de la eutanasia	29
FIGURA 3 Legalización de la eutanasia en el Perú	31

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene por finalidad, dar a conocer una realidad en nuestro país con relación a la falta de una legislación que apoye a la aprobación de la eutanasia.

Por lo que para esta investigación se ha tomado como base la legislación peruana tanto en el ámbito, constitucional, penal; así como bases legales internacionales que apoyen nuestra postura a favor.

Además de ello, buscamos encontrar una reflexión sobre la importancia de tomar en cuenta este tema, y aprobarlo; actualmente hay infinidad de enfermedades terminales y muy dolorosas, en las que durante el proceso no se toma en cuenta los deseos del paciente, solo seguir con un protocolo creado.

Las fuentes de investigación que se optó por utilizar fueron Ebsco, Redalyc, Scielo y Google Académico; sobre todo esta última, ya que es la que actualmente cuenta con más fuentes virtuales de información.

Esta revisión de literatura científica se realizó bajo una metodología sistemática, seleccionando información más importante y que se relacione de manera directa con nuestro tema de investigación.

PALABRAS CLAVES: Se han considerado las siguientes palabras claves; por ser de modo significativas y que son estas las que giran en torno a toda nuestra investigación.

Son estas, las cuales han servido de igual manera para poder realizar la eliminación de fuentes de información que no se relacionaran de manera directa con nuestra investigación.

Estas palabras claves a considerar fueron: Eutanasia, derecho a una vida digna, derecho penal, derecho constitucional, enfermedades terminales, enfermedades degenerativas, aprobación de una ley, proyecto de ley, Constitución peruana.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

En nuestro país, este tema aún sigue siendo muy controversial, pero en un país donde los niveles de pobreza aún son muy altos, que contamos con un sistema de servicio de salud pública deficiente, que no llega a todos los sectores socio –económicos y geográficos de nuestro país.

Sabiendo que, en nuestro país al existir diversas enfermedades terminales, degenerativas, irreversibles y que en su proceso conllevan un gran dolor para el enfermo, creemos que el seguir continuando con la agonía de estos seres humanos, estaría incluso en contra del derecho y la protección de la dignidad humana.

Existe una gran cantidad de peruanos que en nuestro país sufren de enfermedades terminales; además, debemos tomar en cuenta que estas personas muchas veces cuentan con familia, y las consecuencias o efectos de estas enfermedades no solo recaen en los enfermos sino también en los miembros de dichas familias, ya que en muchos casos se convierten en una carga psicológica, económica y emocional; ya que estas personas acompañarían en todo el sufrimiento de dichos enfermos.

El Perú para el presente año, aún no cuenta con una legislación que ampare la eutanasia, ni la muerte asistida; muy por el contrario, en nuestra legislación actual se sanciona penalmente a aquellas personas que colabore con el homicidio piadoso o suicidio. Ya que, para nuestro país se valora la vida en todo su sentido, como un derecho irrevocable e irrenunciable, este está presente como uno de los derechos fundamentales. Sin embargo,

“Formulación de un proyecto de ley a favor de la eutanasia en nuestro marco legal peruano”

no se está tomando en cuenta la calidad de vida ni el deterioro de la misma, situación que incluso pondría en tela de juicio la visión de lo que conlleva el significado de una vida digna.

Es por ello que nos enfocaremos en la formulación de un proyecto de ley el cual apoye la aplicación de la eutanasia bajo cierto tipo de criterios, como los son enfocados solo a enfermedades incurables, terminales, degenerativas y que desarrollen sufrimiento insoportable hacia aquellos que la padezcan.

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

La investigación presentada a continuación conforma un estudio del tipo descriptivo, se utilizó la metodología de “revisión sistemática de literatura científica”, porque detallaremos y explicaremos mediante la revisión bibliográfica sistematizada; es decir, la pesquisa en libros, artículos, tesis, proyectos de investigación, monografías, etc.

Se denomina investigación descriptiva ya que; “Los estudios descriptivos permiten detallar situaciones y eventos, es decir cómo es y cómo se manifiesta determinado fenómeno y busca especificar propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis”. (Sampieri.1998, p. 60).

Todo esto para clarificar y ponernos en un panorama general del tema a investigar. Constituyen una herramienta esencial para sintetizar la información científica disponible, incrementar la validez de las conclusiones de estudios individuales e identificar áreas de incertidumbre donde sea necesario realizar investigación.

Por ello, en la recolección de información se utilizaron criterios de exclusión e inclusión respecto del tema, cuya área gira en torno a la creación de un proyecto de ley, la eutanasia y la aprobación de la eutanasia en la legislación peruana; solo se revisó aquella información que estuviese relacionada con estos temas; así, queda excluida toda aquella información que no presenta estas palabras en sus temas de investigación. Además, los archivos revisados fueron publicaciones en español e inglés, en formato físico y virtual. En cambio, se excluyen todos aquellos documentos que no están relacionados ni por el contenido ni por la lengua.

Luego de realizar la recolección y/o recopilación de los artículos, libros e investigaciones, en general, se realizó un análisis comparativo, que se justifica como la denominada “revisión sistemática”.

En la búsqueda para la investigación científica se ha realizado de manera limitada desde el año 2000 al año 2019 teniendo como relación de países de Norteamérica, Sudamérica y Europa, para la búsqueda de información. En la búsqueda se han usado como palabras claves: Derechos humanos, derecho a una vida digna, enfermedades terminales, enfermedades degenerativas, eutanasia, legislación peruana.

Así, en el análisis que se realizó en cada documento verificamos el título de la investigación, que estuviese relacionado; luego se procedió a formular cuál es el “objetivo” de la investigación y se plantearon los “resultados” y “conclusiones”.

En el proceso de revisión sistemática, se procedió a la identificación de más de 100 (100) artículos científicos; procediendo luego a la inclusión de veinte (20) de ellos que serían relevantes para el desarrollo de mi trabajo y de gran utilidad; mientras que, luego algunos artículos fueron excluidos por ser repetitivos o alejarse de mi posición frente al tema de investigación.

Debemos precisar que para los más de 100 el medio que use para la realizar la búsqueda fue mediante Google Académico, Scielo, Redalyc, Biblioteca UPN.

Por ello, recolectando los datos adecuados y delimitando los conceptos logramos tabular la información en un cuadro general. El orden de las tablas está organizado, de acuerdo al orden de las palabras claves señaladas en el capítulo del resumen y palabras claves.

Así, el análisis al cual se sometió cada referencia bibliográfica que fue revisada estableció el siguiente diagrama de tabulación: título de la investigación, lugar de procedencia, autor, año de publicación, tipo de publicación, naturaleza de la investigación, tipo de fuente, nombre de la institución u organización de procedencia.

Tabla 1

Eutanasia

Título De La Investigación	Institución U Organización	País	Autor	Año	Tipo De Fuente
La eutanasia	Universidad Veracruz	México	Dr. Arnoldo Kraus - Asuncion Alvarez	1999	libro
Eutanasia y autonomía	Revista Humanitas	España	Eduardo Rivera López	2003	revista
Sobre la eutanasia	Universidad de Chile	Chile	James Rachels	2001	Revista
Eutanasia	Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología	Chile	Mercedes Alonso Álamo	2008	Revista

Eutanasia, opciones al final de la vida y médicos de familia.	Atención Primaria	España	Santiago Alvarez Montero	2009	Revista
Eutanasia Ética	y Revista Biotécnica Derecho	de España	Javier Sádaba	2015	Revista
La bioética y la eutanasia	Universidad San Buenaventura de Colombia	de Colombia	Pérez Pérez, Jorge Arturo	2008	Libro
La Eutanasia Y El Suicidio Médicamente Asistido	Universidad Barcelona	de España	Albert Royes	2008	Revista
La Eutanasia En El Paciente Con Cáncer Y Los Cuidados Continuos			Carlos Camps Herrero, Joaquín Gavilá Gregori, Javier Garde Noguera, Cristina Caballero Díaz Vega Iranzo	2005	Libro

González-Cruz,
Asunción Juárez
Marroquí José
Safont Aguilera,
Ana Blasco
Cordellat
Alfonso Berrocal
Jaime Godes
Sanz de
Bremond

Tabla 2

Legalizacion de la Eutanasia

Título De La Investigación	Institución U Organización	País	Autor	Año	Tipo De Fuente
Dilema ético de la eutanasia	Policlínico Docente "Dr. Diego Tamayo"	Cuba	Lic. Mabel Creagh Peña	2011	Revista
La eutanasia en Bélgica	Revista Española de Salud Publica	España	Pablo Simón Lorda, Inés M. Barrio Cantalejo	2010	Revista

Legalización de la eutanasia como opción a una muerte digna. Consulta de expertos a través de la técnica Delphi

Universidad de España
Alicante

Ferrer Hernández,
María Elena

2002 Revista

La eutanasia en Colombia: una mirada hacia la nueva legislación

Justicia Colombia

Delgado Rojas, Elkin Javier

2017 Revista

Análisis ético y médico-legal de la eutanasia en la unión europea

Ediciones Universidad de Valladolid

España

Martínez León, María de las Mercedes Asensio Villahoz, Paula Martínez León, Camino Torres Martín, Henar

2014 Revista

Queipo Burón,

Daniel

Eutanasia y Arán Ediciones España C. De Miguel 2006 Libro
suicidio Sánchez, A.
asistido: López Romero
conceptos
generales,
situación legal
en Europa,
Oregón y
Australia (I)

La Eutanasia Y Servicio de Argentina Pablo Przygoda 1999 Revista
El Suicidio Clínica Médica,
Asistido En La Hospital Italiano,
Argentina Y En Buenos Aires
Otros Países

La regulación de Humanitas España Carmen Tomás- 2003 Revista
la eutanasia Valiente Lanuza
voluntaria en el
ordenamiento
jurídico español
y en el derecho
comparado

La eutanasia y su legalización como una opción en la legislación ecuatoriana

Universidad central de Ecuador

Ecuador

García Falconí, 2014

Tesis

José Carlos Baños Remache,
René Patricio

¿Hacia Una Legalización De

Universidad de Belgica de Namur (Bélgica)

Dr. Etienne 2001

Revista

Montero

¿La Eutanasia Voluntaria?

Reflexiones Acerca De La Tesis De La Autonomía

Legalización De La Eutanasia, ¿Por Dignidad O Por Libertad?

Al derecho y al revés

Colombia

Álvaro Sergio 2008

Revista

Ardila

Eutanasia y legislación

Revista de Cuba Ciencias Médicas de Pinar del Río

Antonio Manuel 2008

revista

Padovani

Cantón1, María Elisa Clemente Rodríguez

Eutanasia	En	Asociación	España	Asociación	2012	Revista
Bélgica	¿Un	Federal	pro	Federal	pro	
Modelo	Para	Derecho a Morir		Derecho a Morir		
España?		Dignamente		Dignamente		
		(AFDMD)		(AFDMD)		
¿Hacia	una	Facultad	de Francia	Etienne Montero	1999	Revista
legalización	de	Derecho	Centre de			
la eutanasia		Recherche				
voluntaria?		Information,				
Reflexiones		Droit et Societé				
acerca de la tesis						
de la autonomía						
Despenalización	Universidad	España	Mora	Molina,	2002	Revista
de la eutanasia	Carlos III de		Juan Jesús			
en los Países	Madrid. Instituto					
Bajos.	El Bartolomé de las					
proyecto de ley	Casas: Boletín					
Korthals/Borst	Oficial del Estado					
Algunos	Perspectivas	Argentina	Asunción		1997	Revista
avances en la	bioeticas		Álvarez del Río			
regulación sobre						
la eutanasia en						
América Latina:						

el caso de

Colombia y

México

Tratamiento Revista Alemania Claus Roxin 1999 Revista

Jurídico-Penal Electrónica de

De La Eutanasia Ciencia Penal y

Criminología

Eutanasia, Inventio México Maria Elena 2007 Revista

crimen o

Berengueras

derecho

El debate actual Ars Medica Chile Francisco León 2006 Revista

sobre la

C., Alejandrina

legalización de

Arratia F.

la eutanasia

Tabla 3

La euthanasia en el Perú

Título De La Investigación	Institución U Organización	País	Autor	Año	Tipo De Fuente
Eutanasia En El Perú Y Su	Universidad Señor de Sipán	Perú	Ugaz Arbaiza, Celinda Marcela	2017	Revista

Regulación

Jurídica Como

Alternativa A

Una Muerte

Digna

Elegir la muerte	El Comercio	Perú	Daniela Meneses	2019	Periódico
------------------	-------------	------	-----------------	------	-----------

La Eutanasia En		Perú	Jose Luis Medina	2010	Articulo
-----------------	--	------	------------------	------	----------

El Código Penal Frisancho

Peruano.

Un Análisis

Dogmático A

Partir De Una

Perspectiva

Critica

Conozca más	La Republica	Perú	La Republica	2015	Periódico
-------------	--------------	------	--------------	------	-----------

sobre el

proyecto de ley

para legalizar la

eutanasia en el

Perú

La posibilidad	Universidad	Perú	Sanchez	2018	Tesis
----------------	-------------	------	---------	------	-------

de legalizar la Pedro Ruiz Gallo Chuquicusma,

Robert Carlos

eutanasia en el

Perú

La Eutanasia Y	Universidad	Perú	Cusma Merchan,	2018	Tesis
----------------	-------------	------	----------------	------	-------

El	Cesar Vallejo		Jean Carlos		
----	---------------	--	-------------	--	--

Reconocimiento			Gonzales		
----------------	--	--	----------	--	--

Al Derecho A			Beltrán, Lucero		
--------------	--	--	-----------------	--	--

Morir			Ximena		
-------	--	--	--------	--	--

Dignamente En

El Perú

Razones	Universidad	Perú	Carlos Alfonso	2017	Tesis
---------	-------------	------	----------------	------	-------

Jurídicas Para Privada	Antonio		Tarrillo Vlásica		
------------------------	---------	--	------------------	--	--

La	Guillermo Urrelo		Carlos Humberto		
----	------------------	--	-----------------	--	--

Despenalización			Arribasplata		
-----------------	--	--	--------------	--	--

De La			Díaz		
-------	--	--	------	--	--

Eutanasia En La

Legislación Del

Perú

Derecho A	Universidad	Perú	Andrée Jesús	2016	Tesis
-----------	-------------	------	--------------	------	-------

Morir	Andina	Del	Elguera		
-------	--------	-----	---------	--	--

Dignamente	Cusco		Somocurcio		
------------	-------	--	------------	--	--

Como Causal

Que Justifica

Despenalizar La

Eutanasia

Activa Para

Enfermos En

Situación

Terminal En El

Perú

(Propuesta

Legislativa)

La no Univerdidad Perú Flores Villacres, 2015 Tesis

punibilidad de la Nacional De La

conducta del Amazonía

médico que Peruana

realiza el

Homicidio a

Petición en

nuestro

ordenamiento

jurídico

La eutanasia y la Universidad Alas Perú Valero Baldwin, 2015 Tesis

libertad Peruanas

individual

Análisis de la eutanasia dentro del tipo penal de homicidio en la legislación peruana	Universidad Nacional de Piura	Perú	Recoba Córdova, Víctor Alfonso	2015	Tesis
---	-------------------------------	------	--------------------------------	------	-------

La aplicación de la eutanasia como una forma digna de morir	Universidad Señor de Sipan	Perú	Aguinaga Vera, Jorge Luis; Huamán Medina, Percy Jenner	2015	Tesis
---	----------------------------	------	--	------	-------

Despenalización de la eutanasia en el código penal peruano	Universidad Señor de Sipan	Perú	Barboza Vásquez, Analid; Arriola Cubas, Noelia	2006	Tesis
--	----------------------------	------	--	------	-------

Despenalización del homicidio a petición (artículo 112) del código penal peruano desde una perspectiva constitucional y penal	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	Perú	Sanchez Mendoza,, Tereza Margarita.	2012	Tesis
---	---	------	-------------------------------------	------	-------

Análisis jurídico Universidad Perú Castillo Picón, 2018 Tesis
y social del Nacional Bheky Nohemi
homicidio Santiago Antúnez
piadoso en el de Mayolo
Perú y
argumentos para
su
despenalización
en nuestra
legislación
nacional

CAPÍTULO III. RESULTADOS

En búsqueda de información relevante, que consolide y reafirme los motivos de nuestra investigación, nos hemos lanzado a la búsqueda y recolección de información para poder desarrollar una base de datos relevante.

La fuentes y recursos que hemos obtenido han sido tanto de tipo físico como virtual, de los cuales hemos creado un filtro, que separa los temas generales hasta rescatar los más específicos o que tienen mayor relevancia con nuestro trabajo de investigación.

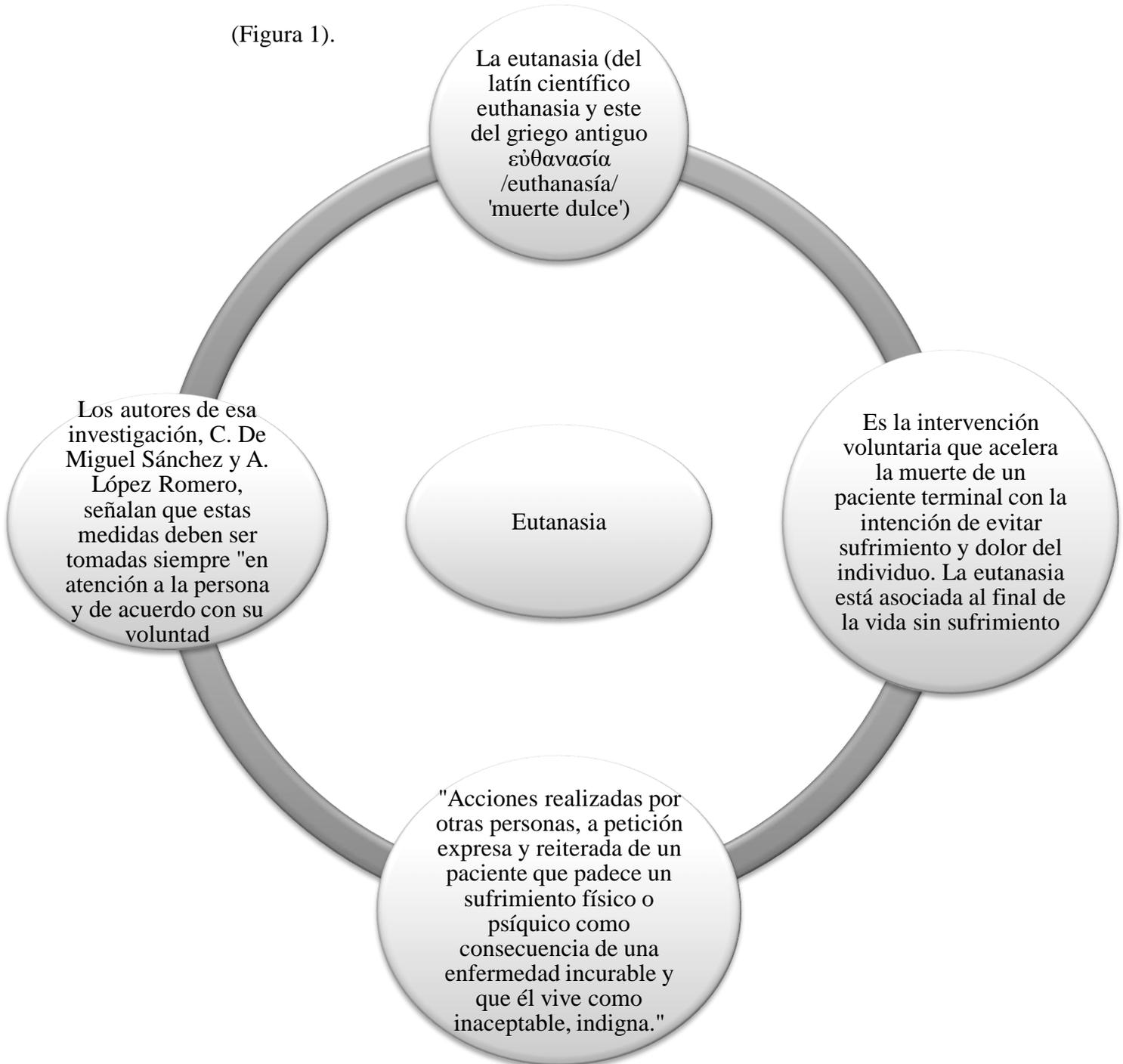
Podremos nombrar de manera general como nuestros recursos de obtención de información virtual, buscadores como Redalyc, Scielo y Google Académico. Todas estas fuentes de información en su mayoría son del año 1999 hasta la actualidad.

1. La Eutanasia.

Podemos decir que su origen en griego quiere decir "buena muerte", pero, durante décadas alrededor del mundo han vivido un debate encendido sobre las bondades o perjuicios de la eutanasia. Entonces, al hablar de eutanasia nos referimos a las al acto por la petición expresa y reiterada de un paciente que padece un sufrimiento físico o psíquico como consecuencia de una enfermedad incurable y que él vive como inaceptable, indigna y como un mal, para causarle la muerte de manera rápida, eficaz e indolora, por parte de otra persona.

Sobre el tema de la eutanasia encontramos 50 fuentes de información, de las cuales seleccionamos para rescatar los conceptos generales sobre “La eutanasia” 9 fuentes de información, la mayoría de ellas son revistas y artículos de investigación de tipo virtual. Lo cual pasaremos a exponer en la siguiente figura.

(Figura 1).



2. Legalización de la eutanasia.

Existen diferentes leyes sobre la eutanasia en cada país. El Comité selecto de Ética médica de la Cámara de los Lores británica define la eutanasia como «una intervención deliberada emprendida con la intención expresa de poner fin a una vida, para aliviar el sufrimiento intratable». En los Países Bajos y en Bélgica, es entendida como «la terminación de la vida por un médico a petición de un paciente». Sin embargo, la ley holandesa no usa el término eutanasia, sino que lo incluye bajo la definición más amplia de «suicidio asistido y finalización de la vida a petición». En Colombia la Corte Constitucional en su sentencia C 239 de 1997 manifiesta que el homicidio por piedad «es la acción de quien obra por la motivación específica de poner fin a los intensos sufrimientos de otro», y que «doctrinariamente se le ha denominado homicidio pietístico o eutanásico». Por medio de la resolución 1216 de 2015 se reglamentó la eutanasia en Colombia y se creó el protocolo médico para la aplicación de la eutanasia.

Sobre el tema de la legalización de la eutanasia encontramos 30 fuentes de información, de las cuales seleccionamos para rescatar los conceptos generales sobre “La eutanasia” 19 fuentes de información, la mayoría de ellas son revistas y artículos de investigación de tipo virtual. Lo cual pasaremos a exponer en la siguiente figura. (Figura 2)

La eutanasia, solamente es legal en 5 países los cuales permiten esta práctica han sido Canadá, y Colombia, que la autorizó a mediados del 2015.

En el campo del derecho a la muerte digna, la referencia sigue estando en Europa: Holanda fue el primer país del mundo que legalizó la eutanasia, en el 2002, pocos meses antes de que lo hiciera Bélgica. Luxemburgo la incorporó a su legislación en el 2009.

Holanda fue el primer país del mundo que legalizó la eutanasia. El Parlamento holandés aprobó la eutanasia y el suicidio asistido en 2001. Los médicos pueden asistir el suicidio en el caso de que los pacientes lo deseen y padezcan dolores insoportables y no haya ninguna esperanza de curación.

Los médicos deben consultar antes a algún colega e informar de cada caso a una comisión. Sólo si esta comisión -un médico, un abogado y un experto en asuntos éticos- tiene dudas respecto del proceder correcto del médico, se recurre a la Justicia.

En Bélgica se exige que se produzca una solicitud debe por escrito, de forma voluntaria y reiterada, y que esté debidamente firmada por el paciente o por un adulto al que este haya autorizado.

La legislación belga establece además que se debe dejar transcurrir el plazo de un mes entre la solicitud y la ejecución de la eutanasia, y se obliga al médico a buscar la opinión de un segundo especialista en la enfermedad de que se trate, quien deberá realizar un informe al respecto.

Colombia es único país en América Latina donde es legal la eutanasia es Colombia. Lo aprobó en 2015. El procedimiento en este país es legal pero problemático para ciertos sectores de la sociedad.

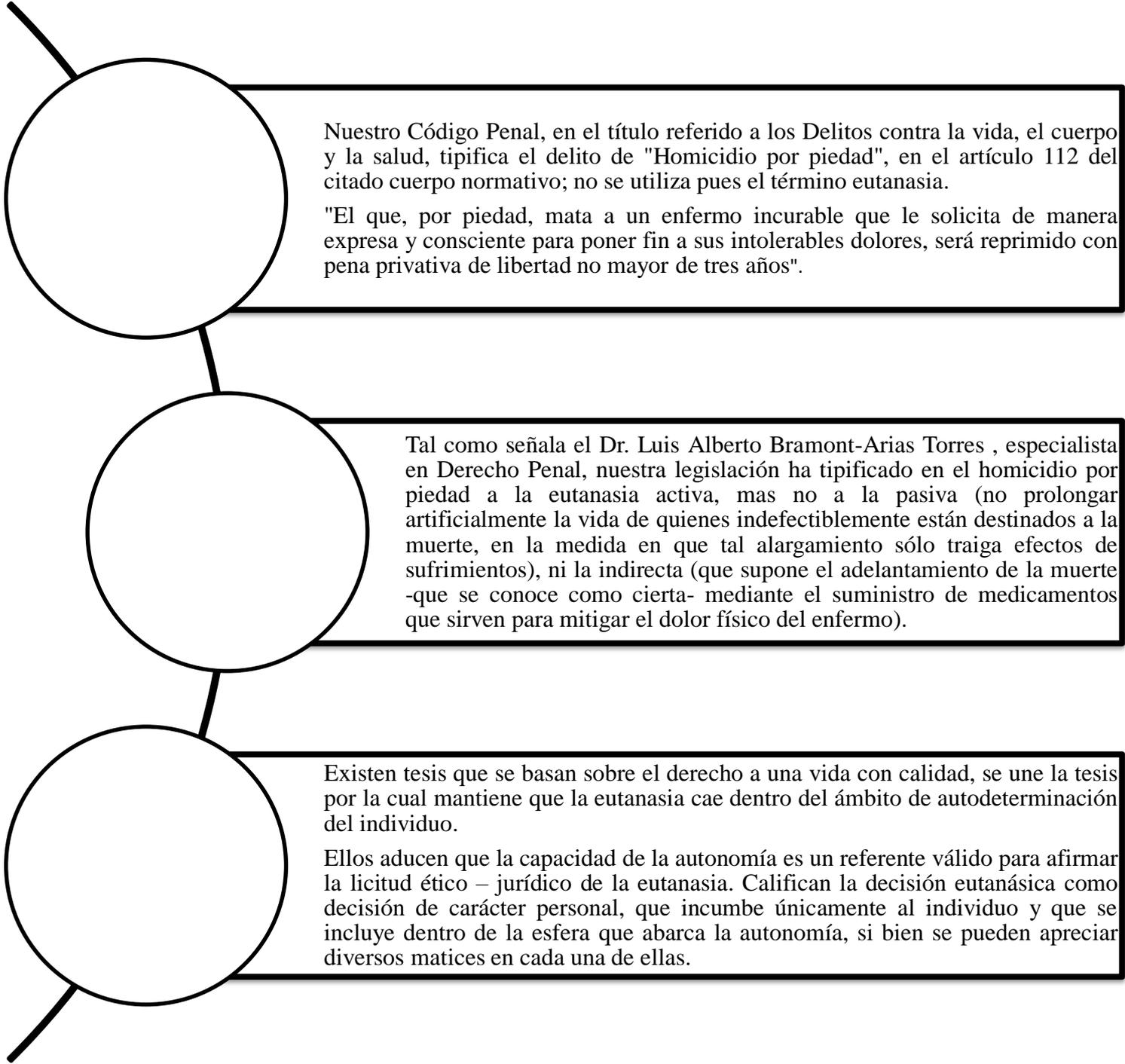
En la resolución, se establece que los principales centros de salud deberán crear comités conformados por un médico, un psiquiatra y un abogado, que verifiquen la voluntad del paciente de someterse a una muerte asistida y su condición de enfermo terminal que previamente haya recibido o se le hayan ofrecido cuidados paliativos.

3. Legalización de la eutanasia en el Perú.

La eutanasia en el Perú no esta regulado en el Perú, por todo lo contrario en el Código Penal, donde en el artículo 112 sobre el Homicidio Piadoso, se puede apreciar: "El que, por piedad, mata a un enfermo incurable que le solicita de manera expresa y consciente para poner fin a sus intolerables dolores, será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de tres años.". Esta se entiende como la regulación normativa penal. Asimismo, se tiene una regulación médica, la cual a la fecha genera muchas controversias.

Sobre el tema de la legalización de la eutanasia en el Perú encontramos 20 fuentes de información, de las cuales seleccionamos para rescatar los conceptos generales sobre “La eutanasia” 15 fuentes de información, la mayoría de ellas son tesis y artículos de investigación de tipo virtual. Lo cual pasaremos a exponer en la siguiente figura.

(Figura 3)



Nuestro Código Penal, en el título referido a los Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, tipifica el delito de "Homicidio por piedad", en el artículo 112 del citado cuerpo normativo; no se utiliza pues el término eutanasia.

"El que, por piedad, mata a un enfermo incurable que le solicita de manera expresa y consciente para poner fin a sus intolerables dolores, será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de tres años".

Tal como señala el Dr. Luis Alberto Bramont-Arias Torres , especialista en Derecho Penal, nuestra legislación ha tipificado en el homicidio por piedad a la eutanasia activa, mas no a la pasiva (no prolongar artificialmente la vida de quienes indefectiblemente están destinados a la muerte, en la medida en que tal alargamiento sólo traiga efectos de sufrimientos), ni la indirecta (que supone el adelantamiento de la muerte -que se conoce como cierta- mediante el suministro de medicamentos que sirven para mitigar el dolor físico del enfermo).

Existen tesis que se basan sobre el derecho a una vida con calidad, se une la tesis por la cual mantiene que la eutanasia cae dentro del ámbito de autodeterminación del individuo.

Ellos aducen que la capacidad de la autonomía es un referente válido para afirmar la licitud ético – jurídico de la eutanasia. Califican la decisión eutanásica como decisión de carácter personal, que incumbe únicamente al individuo y que se incluye dentro de la esfera que abarca la autonomía, si bien se pueden apreciar diversos matices en cada una de ellas.

CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES

En la búsqueda de información de fuente confiable y actualizada, hemos entendido que el tema de la eutanasia y su aprobación sigue siendo en la actualidad un tema muy polémico; por lo que aún es de análisis y discusión. Esto no solo se discute en el Perú sino también en el resto de Latinoamérica, y en algunas partes de Europa.

En algunos países de Europa, se aprobó el derecho a la eutanasia, tomando como base el derecho a una vida digna, y que esta decisión sea tomada en el caso que sea el paciente, por motivos de enfermedades terminales y degenerativas o sin cura.

Se puede decir que para latinoamerica, solo el país de Colombia ha aceptado la realización de la eutanasia, y bajo los criterios de enfermedades terminales y situaciones de extremo dolor y padecimiento del paciente.

En el caso del Perú, este tema aún está bajo un régimen muy polémico, ya que se toma aun en cuenta las creencias religiosas o de otra índole, más allá de la enfermedad o el dolor de paciente; además de ello, existe un artículo en el código que penal que castiga a la persona que ayude a un homicidio piados.

En el año 2015, un congresista propuso como proyecto de ley, la aprobación de la eutanasia y la observación al artículo 112 del código penal peruano; sin embargo, este nunca fue aprobado, quedando en el aire dicho tema hasta la actualidad.

Es por ello que vimos importante la investigación de este tema, y buscar los medios legales para sustentar la aprobación de la eutanasia en nuestro país; encontrando que no somos los únicos que investigan y proponen la aprobación de la misma.

Por lo que podemos apreciar, existen investigaciones científicas de índole médico y legal que aprueban esta ley, generalmente bajo el contexto de una enfermedad degenerativa, terminal con alto grado de sufrimiento y dolor en el paciente que la padezca.

Esperando que esta investigación sume a la gran cantidad de literatura científica existente que este a favor de la eutanasia.

REFERENCIAS

- Aguiar, F. (2009). Eutanasia y suicidio asistido: un debate necesario.
- ÁLVAREZ, A. K. Y. A., & Herreros, A. T. (1999). La eutanasia. *CIENCIAS*, 55, 56.
- Baños Remache, R. P. (2014). La eutanasia y su legalización como una opción en la legislación ecuatoriana.
- Berengueras, M. E. (2018). Eutanasia, crimen o derecho. *Inventio, la génesis de la cultura universitaria en Morelos*, 3(5), 35-42.
- Betancourt Betancourt, G. D. J. (2011). Limitación del esfuerzo terapéutico versus eutanasia: una reflexión bioética. *Humanidades Médicas*, 11(2), 259-273.
- Colegio Médico del Perú. (octubre de 2007). *Normas Legales*. Recuperado de http://cmp.org.pe/wp-content/uploads/2016/07/CODIGO_CMP_ETICA.pdf
- Collado Madurga, A. M., Piñón Gámez, A., Odales Ibarra, R., Acosta Quintana, L., & Serra Larín, S. (2011). Eutanasia y valor absoluto de la vida. *Revista Cubana de Higiene y Epidemiología*, 49(3), 0-0.
- de Ponte, E. P. (2003). Cuestiones en torno a la eutanasia. *Saberes. Revista de estudios jurídicos, económicos y sociales (2003-2014)*, 1, 28.
- El Comercio. (01 de octubre de 2017). *Lima aprueba la eutanasia para pacientes desahuciados*. Recuperado de <http://elcomercio.pe/politica/actualidad/52-limaaprueba-eutanasia-pacientes-desahuciados-383684>
- El peruano. (01 de octubre de 2017). *Normas Legales*. Recuperado de <http://www.elperuano.com.pe/NormasElperuano/2015/08/13/1273843-3.html>
- Fernandez Portocarrero, G. M. (2016). *La despenalización del homicidio piadoso y su relación con la legalización de la eutanasia*. 2014 (Tesis de maestría, Universidad Alas

Peruanas). Recuperado de <https://es.scribd.com/document/325689365/Tesis-La-Despenalizacion-de-La-Eutanasia-RECONTRA-VALIDO-Y-OKKKKK>

Ferrer Hernández, M. E. (2002). Legalización de la eutanasia como opción a una muerte digna. Consulta de expertos a través de la técnica Delphi. *Cultura de los cuidados*, Año VI, n. 11 (1. semestre 2003); pp. 87-95.

Flores Villacres, M. E. y Padilla Yumbato, S. L. (2015). *La no punibilidad de la conducta del médico que realiza el Homicidio a Petición en nuestro ordenamiento jurídico* (Tesis de grado, Universidad Nacional De La Amazonía Peruana). Recuperado de http://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/4383/Marcos_Tesis_Titulo_2015.pdf?sequence=1

Gabriela (23 de abril de 2010). La eutanasia en el Perú [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://eutanasia--peru.blogspot.pe/2010/04/en-contra-de-la-eutanasia.html>

Goic, A. (2005). Apuntes sobre la eutanasia. *Revista médica de Chile*, 133(3), 371-375.

Guerra, Y. M. (2013). Ley, jurisprudencia y eutanasia. Introducción al estudio de la normatividad comparada a la luz del caso colombiano. *Revista latinoamericana de Bioética*, 13(25-2), 70-85.

Gutiérrez, J. V. (2007). La práctica de la eutanasia en Bélgica y la «pendiente resbaladiza». *Cuadernos de bioética*, 18(1), 71-87.

Gutiérrez, J. V. (2007). La «pendiente resbaladiza» en la eutanasia en Holanda. *Cuadernos de bioética*, 18(1), 89-104.

Gutiérrez, W. (03 de agosto de 2017). *Derecho a morir dignamente*. Recuperado de <http://laley.pe/not/2444/derecho-a-morir-dignamente/>

Herrero, C. C., Gregori, J. G., Noguera, J. G., Díaz, C. C., González-Cruz, V. I., Marroquí, A. J., ... & de Bremond, M. G. S. (2005). La eutanasia en el paciente con cáncer y los cuidados continuos. *Clinical and Translational Oncology*, 7(7), 278-284.

Jonsen, A. (2003). Ética de la eutanasia. *Revista Humanitas, humanidades médicas*, 1(1), 90-94.

Júdez, J. (2007). Suicidio asistido y eutanasia: un debate clásico y trágico, con pronóstico reservado. In *Anales del Sistema Sanitario de Navarra* (Vol. 30, pp. 137-161). Gobierno de Navarra. Departamento de Salud.

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (25 de septiembre de 2017).

Compendio Estadístico Perú. Recuperado de
https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1253/cap06/ind06.htm

Krausy, A., & Álvarez, A. (1998). *La eutanasia*.

Maciá Gómez, R. (2008). Eutanasia: concepto legal. Recuperado de
<http://www.eutanasia.ws/hemeroteca/z14.pdf>

León, F., & Arratia, A. (2006). El debate actual sobre la legalización de la eutanasia. *ARS MEDICA Revista de Ciencias Médicas*, 35(1), 17-25.

Medina Frisancho, J. L. (2010). *Eutanasia e imputación objetiva en Derecho penal*. Lima: Grijley, pp. 104 – 115.

Mendoza Cruz, C. A. (2014). *Eutanasia: un ensayo de fundamentación liberal para su despenalización* (Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica Del Perú). Recuperado de
http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/5620/MENDOZA_CRUZ_CARLOS_EUTANASIA.pdf?sequence=1

Montero, P. D. E. (2001). ¿ HACIA UNA LEGALIZACION DE LA EUTANASIA VOLUNTARIA? Reflexiones acerca de la tesis de la autonomía. *Cuadernos de Bioética*, 44, 27-43.

- Montero, S. Á. (2009). Eutanasia, opciones al final de la vida y médicos de familia. *Atención primaria*, 41(7), 405-410.
- Mora Molina, J. J. (2002). Despenalización de la eutanasia en los Países Bajos. El proyecto de ley Korthals/Borst.
- Padovani Cantón, A. M., & Clemente Rodríguez, M. E. (2008). Eutanasia y legislación. *Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río*, 12(2), 139-149.
- Peña Cabrera, A. R. (1997). *Estudios de Derecho Penal. Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud*. 5ª ed., Editorial San Marcos, Lima, Perú.
- Pérez, J. A. P. (2008). La bioética y la eutanasia. *El Ágora USB*, 8(1), 181-195.
- Pérez Pérez, J. A. (2008). La bioética y la eutanasia.
- Pessini, L. (2008). La eutanasia en Tealdi, Juan C. (ed.). *Diccionario Latinoamericano de Bioética*. Bogotá: UNESCO/RLCB, p. 507.
- Pestana Uribe, P. (2012). *Derecho constitucional y derechos humanos*. Academia de la Magistratura. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/119239740/modulo-autoinstructivo-modificado2-doc>
- Przygoda, P. (1999). La eutanasia y el suicidio asistido en la argentina y en otros países. *MEDICINA (Buenos Aires)*, 59(2), 195-200.
- Rachels, J. (1995). Eutanasia activa y pasiva. Luna, F y Salles, A, *Decisiones de vida y muerte*, Bs As, Sudamericana.
- Ramírez, A. V. (1999). La eutanasia: Expresión de la cultura de la muerte. *Persona y Bioética*, (5), 80-84.
- REFLEXIÓN, U. (2002). Declaración sobre la eutanasia de la Sociedad Española de Cuidados Paliativos. *Medicina paliativa*, 9(1), 37-40.
- Rodriguez Casas, R. C. (2001). Eutanasia: Aspectos éticos controversiales. *Revista Medica Herediana*, 12(1), 32-36.

- Rojas, D., & Javier, E. (2017). Eutanasia en Colombia: una mirada hacia la nueva legislación. *Justicia*, (31), 226-239.
- Román, M. F. (20 de mayo de 2016). *Eutanasia en el Perú*. Recuperado de:
<http://www.puntoycoma.pe/coyuntura/eutanasia-en-el-peru/>
- Royes, A. (2008). LA EUTANASIA Y EL SUICIDIO MÉDICAMENTE ASISTIDO. *Psicooncología*, 5.
- Roxin, C. (2001). Tratamiento jurídico-penal de la eutanasia. *Eutanasia y suicidio. Cuestiones dogmáticas y de política criminal*. Granada: Editorial Comares, 1-38.
- Sádaba, J. (2006). Eutanasia y ética. *Revista de bioética y derecho*, (8), 1-7.
- Sánchez, M., & López, R. A. (2006). Eutanasia y suicidio asistido: conceptos generales, situación legal en Europa, Oregón y Australia. *Medicina paliativa*, 13(4), 207-215.
- SJ, J. G. (1990). La eutanasia y la ética del bienmorir. *Rev Med Uruguay*, 6, 95-102.
- Vilches, L. (2001). Sobre la eutanasia. *Revista de Psicología*, 10(1), ág-177.
- Villavicencio Terreros, F. (2017). *Derecho penal-parte especial*. Lima, Perú: Editorial Grijley E.I.R.L.